ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 93/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL" – PLURIANUAL 2017/2018

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Yolanda María Isabel Gómez de Maciel**, con **Cédula de Identidad Nº 642.452**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución RECURSOS HUMANOS/TSJE N° 23/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 32/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 939 c/ Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Astrid Vivian Desiree Domínguez de Scavone**, con **Cédula de Identidad N° 575.439**, y por el **Sr. Julio Osvaldo Domínguez Wilson Smith**, con **Cédula de Identidad N° 491.276**, en carácter de Representantes Legales denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. DENTRO DEL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017, ID Nº 324965"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

*El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación del Contrato Nº 93/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017 suscripto con la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2017 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para las Misiones de Avanzada y Observación Electoral".*
La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 336/2018 de fecha 8 de Junio de 2018.

2. PLANILLA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

LOTE N° 1 - SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALQUILER DE SALONES							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						KARMAR S.A.I.C.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento en habitación single suite - 4 estrellas como mínimo	Día	Evento		1.423.800	1.423.800

Julio Domínguez Wilson Smith
Representante Legal

KARMAR SAIC

Abg. Yolanda M. Gómez de Maciel
Coordinadora
Coordinación General de Adm. y Finanzas

Astrid Domínguez de Scavone
Representante Legal

2	90111501-001	Alojamiento en habitación doble - 4 estrellas como mínimo	Día	Evento	1	1.615.900	1.615.900
3	90111603-001	Servicio de salón principal para eventos en hotel	Día	Evento	1	67.438.100	67.438.100
4	90111603-001	Servicio de salón para eventos en hotel	Día	Evento	1	44.588.100	44.588.100
5	90111603-001	Servicio de salón para eventos en hotel	Día	Evento	1	33.576.100	33.576.100
6	90111603-001	Servicio de salón para eventos en hotel	Día	Evento	1	23.851.100	23.851.100
7	90111603-001	Servicio de sala de juntas para eventos en hotel	Día	Evento	1	17.343.600	17.343.600
8	90111603-001	Servicio de sala de juntas para eventos en hotel	Día	Evento	1	8.602.100	8.602.100
9	90111603-001	Servicio de sala de juntas para eventos en hotel	Día	Evento	1	7.846.350	7.846.350
				Precio Total			**206.285.150**

*La ampliación del presente Convenio Modificatorio de Contrato dentro del **Lote Nº 1**, es por el **monto máximo** de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

*La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de Contrato se regirá por lo establecido en la **Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)**, integrante del Contrato Nº 93/2017 suscripto en fecha 24 de noviembre de 2017, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

*El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de monto del contrato suscripto con la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, en fecha 24 de noviembre de 2017.*
Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 93/2017 suscripto en fecha 24 de noviembre de 2017.
Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 12 de Junio del año 2018.

Julio Domínguez Wilson Smith
Representante Legal

Astrid Domínguez de Scavone
Representante Legal

Sra. Astrid Vivian Desiree Domínguez de Scavone
y el Sr. Julio Osvaldo Domínguez Wilson Smith
*Por y en nombre del **PROVEEDOR***
KARMAR S.A.I.C.
Representantes Legales

KARMAR SAIC

Abg. Yolanda Maria Isabel Gómez de Maciel
*Por y en nombre de la **CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal